



MENDOZA, 23 de mayo de 2023

VISTO:

Que la suscrita se ausentará de la provincia, a partir del 29 de mayo de 2023.

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Decana, Mgter. Laura Viviana BRACONI, concurrirá en C.A.B.A. al Congreso y Asamblea del DISUR (Red de Carreras de Diseño en Universidades Públicas y Latinoamericanas) que se llevará a cabo entre los días 29 de mayo y 2 de junio de 2023.

La necesidad de disponer de la atención de los asuntos inherentes al Decanato durante el tiempo que dure su ausencia.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Dejar a cargo de los asuntos inherentes al Decanato a la Dra. Silvina Laura MADDIO, Vicedecana de esta Facultad, desde el VEINTINUEVE (29) de mayo al DOS (2) de junio de 2023, período que dura la ausencia de la suscrita.


ARTÍCULO 2°.-La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 251**



LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO